Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 825

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014, PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD" - (ID. Nº 279.110).

Asunción, 26 de Agosto de 2014

VISTO: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 27/2014 de fecha 21/07/2014 de la Contratación Directa Nº 15/2014 para "Contratación de servicio de consultoría para la asistencia técnica integral para el fortalecimiento administrativo – financiero de la Dirección de Sanidad" - (ID. 279.110) y el Informe de Evaluación de fecha 18/08/14 emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/2014 para "Contratación de servicio de consultoría para la asistencia técnica integral para el fortalecimiento administrativo – financiero de la Dirección de Sanidad" - (ID. 279.110), con el **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS**, por un monto de **G. 49.999.998** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** la adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el contrato con el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4°: **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS**, serán suministrados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete